

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo segunda reunión del Comité de Flora
Tbilisi (Georgia), 19-23 de octubre de 2015

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

NOMENCLATURA NORMALIZADA [RESOLUCIÓN CONF. 12.11 (REV. COP16)]
(Puntos 21.1, 21.2, 21.3 y 21.4 del orden del día)

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité)

Presidencia:	Especialista en botánica del Comité de Flora (Sr. McGough);
Miembros del PC:	Representantes de África (Sr. Luke), América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Rivera), Europa (Sr. Sajeva) y Oceanía (Sr. Leach);
Partes:	Alemania, Austria, China, Estados Unidos de América, México, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suiza y Tailandia;
OGIs y ONGs:	PNUMA-CMCM, UICN, Sociedad Botánica Italiana.

Mandato

En lo que concierne al punto 20.3.3 del orden del día:

1. Considerar las enmiendas propuestas para la base de datos de especies CITES, así como la 3ª edición de *CITES Cactaceae Checklist*, como se indica en el Cuadro 2 del documento 20.3.3.
2. Examinar la cuestión relativa a la taxonomía y la nomenclatura planteada en el párrafo 20 de este documento, sobre *Sclerocactus erectocentrus* y *S. johansonii*.

En lo que concierne al punto 21.1 del orden del día:

1. Considerar la mejor manera de garantizar que las Partes tengan referencias normalizadas científicamente válidas, accesibles, actualizadas y prácticas para las especies de orquídeas en el comercio.
2. Examinar los progresos sobre la revisión de la Lista de cactus, recomendar expertos de los Estados del área de distribución para que colaboren con el editor, y asesorar sobre los medios más idóneos para garantizar que se adopte una lista revisada con el apoyo de los Estados del área de distribución en una reunión de la Conferencia de las Partes.

3. Tomar nota de que el proyecto revisado de la Lista de cícadas se ha preparado, distribuido en copia impresa y se ha puesto a disposición en la web, y formular recomendaciones para garantizar que las Partes transmitan activamente comentarios sobre la lista.
4. Tomar nota de los progresos realizados sobre la lista para *Dalbergia* y proponer medios para facilitar la producción de una lista sustantiva para *Diospyros*.
5. Considerar el documento preparado por Sudáfrica sobre *Aloe* y recomendar la mejor manera de resolver las cuestiones identificadas de manera práctica.
6. Tomar nota y revisar la actualización sobre el estado taxonómico de *Platymiscium pleiostachyum*.
7. Considerar otras cuestiones relevantes planteadas por las Partes y formular recomendaciones sobre éstas al Comité.

En lo que concierne al punto 21.2 del orden del día:

Considerar la inclusión del sinónimo "*Nardostachys jatamansi* (D. Don) DC." y recomendar las medidas apropiadas al Comité de modo que las listas se actualizan en consecuencia, a fin de garantizar que las Autoridades Administrativas son capaces de regular debidamente todos los especímenes en el comercio internacional.

En lo que concierne al punto 21.3 del orden del día:

Considerar las medidas en los párrafos 4 y 6 de este informe y recomendar las medidas apropiadas al Comité

En lo que concierne al punto 21.4 del orden del día:

1. Evaluar los cambios en la nomenclatura solicitados en este documento y proporcionar orientación sobre las medidas adicionales que se necesiten.
2. Comenzar a preparar el informe del especialista en nomenclatura para la 17^a reunión de la Conferencia de las Partes.

Recomendaciones

1. En lo que concierne al punto 20.3.3 del orden del día:
 - a) Que el especialista en nomenclatura examine estas cuestiones en el intervalo comprendido entre períodos de reunión en estrecha cooperación con las Partes pertinentes y los especialistas correspondientes.
2. En lo que concierne al punto 21.1 del orden del día:
 - a) Que el especialista en nomenclatura siga trabajando con las principales instituciones de botánica para tener acceso a las bases de datos que faciliten conjuntos de datos que sirvan de base para elaborar las referencias normalizadas de la CITES para las orquídeas.
 - b) Que el Comité de Flora aliente a las Partes a ponerse en contacto con el especialista en nomenclatura para facilitarle datos sobre los expertos que se comunicarán con el editor de la Lista de cactus y a formular observaciones sobre el ejemplo de lista que se incluye en el documento PC22 Inf. 3.
 - c) Que el Comité de Flora de la CITES aliente a las Partes a examinar la lista *CITES and Cycads: Checklist 2013* (Roy Osborne, Michael A. Calonje, Ken D. Hill, Leonie Stanberg y Dennis Wm. Stevenson) incluida como anexo de la publicación *CITES and Cycads a user's guide* (Rutherford, C.

et al., Royal Botanic Gardens, Kew. UK 2013) y a enviar comentarios al especialista en nomenclatura.

- d) Que el especialista en nomenclatura siga trabajando para que las listas de las especies de *Dalbergia* y, en la medida de lo posible, de *Diospyros*, de Madagascar, estén disponibles para su aprobación en la 17ª Reunión de la Conferencia de las Partes.
- e) Que el especialista en nomenclatura siga trabajando con Sudáfrica para garantizar que las nuevas denominaciones introducidas en la nomenclatura revisada de *Aloe spp.* figuren en la Lista de especies PNUMA-WCMC y en Species+, y si fuera necesario, realizar pequeñas enmiendas a las referencias normalizadas para este grupo. Las denominaciones de esos nuevos taxa que no están incluidos en la CITES deberían también indicarse claramente según corresponda (incluye el punto 21.3).
- f) Que el especialista en nomenclatura siga examinando el estado de *Platymiscium pleiostachyum*.
- g) Nótese que el género monotípico *Chigua* seguirá figurando (como *Zamia restrepoi*) en el Apéndice I de la CITES si la Lista de cícadas revisada es aprobada en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes.

3 En lo que concierne al punto 21.2 del orden del día:

- a) Que las denominaciones *Nardostachys jatamansi* (D. Don) DC. y *Nardostachys chinensis* Batalin sean incluidas en Species+ y en la Lista del PNUMA-WCMC de especies de la CITES como sinónimos de *Nardostachys grandiflora* DC y que se tome nota de ello formalmente en el informe sobre nomenclatura que se presente a la 17ª Reunión de la Conferencia de las Partes.

4. En lo que concierne al punto 21.4 del orden del día:

- a) Que se apruebe el Catálogo de plantas vasculares de Madagascar como referencia normalizada para las palmas actualmente incluidas en la lista como *Chrysalidocarpus decipiens* y *Neodypsis decaryi*.
- b) Que el especialista en nomenclatura del Comité de Flora prepare un informe sobre nomenclatura para la 17ª Reunión de la Conferencia de las Partes en estrecha colaboración con el especialista en nomenclatura del Comité de Fauna.